



# RESOLUCIÓN CS N° 509/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 DIC 2018

Expediente N° 16026/17.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la Nota CI N° 209/17 de la Sra. Presidente del Consejo de Investigación por la cual solicita se modifique la Estructura Administrativa de dicha dependencia y la aprobación de las Misiones y Funciones del cargo de Jefe de Departamento Contable, Categoría tres (3), Agrupamiento Administrativo de la Dirección Administrativa Contable, para su futura cobertura mediante concurso, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R N° 416/16 se dispone la transferencia del agente PAU Pablo Esteban Pérez – Categoría 3 a la Universidad Nacional de Tucumán, y se incorpora al Ing. Carlos Edgardo Sánchez a Categoría 4, proveniente de la Universidad de Santiago del Estero.

Que en virtud de ello se modificó la ESTRUCTURA aprobada por Resolución CS N° 055/10, restando la formalización de dicha modificación a través de un acto administrativo.

Que a fs. 3 y 4 obra informe de la Dirección General de Personal, indicando en el punto e) **"corresponde adecuar la estructura del área, reflejando la situación real y la estructura deseada"**. Conforme a lo expresado, previo a la autorización para llamado a concurso de la categoría en el cargo de Jefe de Departamento Contable es pertinente que la estructura del área sea objeto de la modificación del caso. Asimismo las misiones y funciones se encuentran establecidas en Resolución CS N° 055/10".

Que el cargo vacante categoría tres (3), se origina por el fallecimiento del Sr. Carlos Raúl Liendro – Jefe de Departamento de Patrimonio.

Que la Res CS N° 295/09 establece *"que es competencia del Consejo Superior aprobar la estructura orgánica funcional de la Universidad, previo dictamen de la Comisión de Planificación, la que determinará para el caso del Personal de Apoyo Universitario hasta el Tramo Mayor, categorías 1, 2 y 3, de acuerdo a lo establecido por el C.C.T aprobado por Decreto PEN 366/06"*

Que la Comisión de Planificación a fs. 10 aconseja aprobar las Misiones y Funciones, conforme a la propuesta del CIUNSA.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 181/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 18° Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Estructura Administrativa del Consejo de Investigación aprobada por Resolución CS N° 055/10 – Anexo I – Nivel de Dirección Administrativo Contable, conforme a lo siguiente:



2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

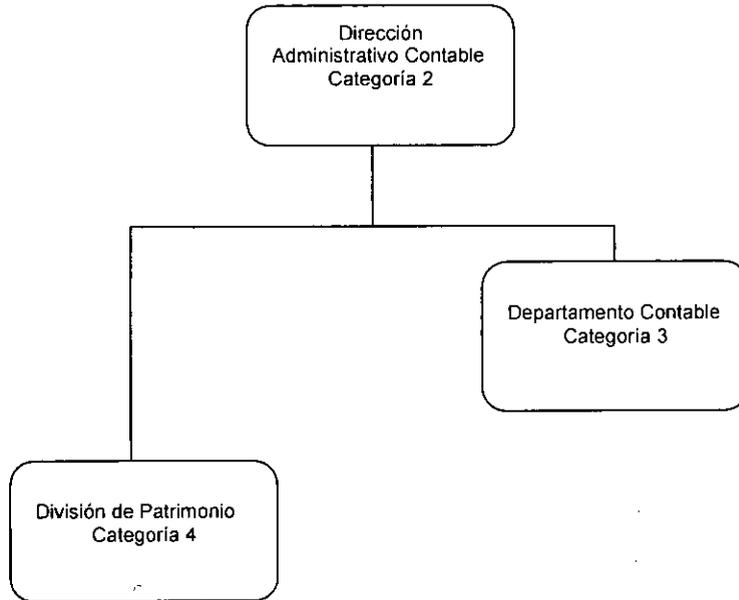
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

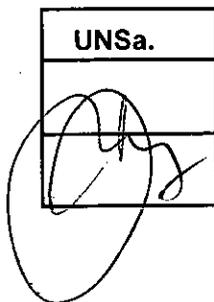
Correo Electrónico. seccosu@unsa.edu.ar



ARTÍCULO 2º.- Aprobar las Misiones y Funciones del cargo de Jefe de Departamento Contable - Categoría tres (3) - Agrupamiento Administrativo de la Dirección Administrativo Contable del Consejo de Investigación, cuyo detalle obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Consejo de Investigación y Dirección General de Personal. Cumplido siga al CIUNSa. a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad

RSR



**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

# RESOLUCIÓN CS N° 509 / 18



2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

## ANEXO I

**Cargo:** JEFE DE DEPARTAMENTO CONTABLE

**Categoría:** tres (3)

**Agrupamiento:** ADMINISTRATIVO

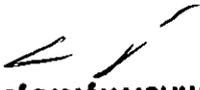
**Dependencia jerárquica:** DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

### MISIÓN:

- Coordinar, asesorar y supervisar las actividades inherentes a su Departamento con la superioridad y con el personal bajo su dependencia.

### FUNCIONES:

- Asistir a la Dirección Administrativo Contable en lo concerniente a su área.
- Registrar la contabilidad presupuestaria.
- Confeccionar las rendiciones de cuentas.
- Proporcionar información periódica en base a los registros contables, recursos disponibles y gastos.
- Registrar el movimiento de fondos.
- Suministrar asesoramiento reglamentario en lo concerniente a su área.
- Operar sistemas informáticos de gestión y seguimiento de información.
- Participar en toda otra actividad relacionada con su área y con el CIUNSa a requerimiento de autoridades superiores.

  
**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
**CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA